

Asesoría General de Gobierno

Educación — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rómulo Federico Reinoso, DNI. N°8.560.618, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, como agente Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela para Adultos N° 2 Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Modalidades Educativas de este Ministerio, a partir del 07OCT16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes— contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:40

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa